



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: resolución aprueba el llamado CD mantenimiento de Generadores

VISTO: La nota NO-2024-185704-UNC-NOC#PSI mediante la cual se solicita el mantenimiento preventivo mensual de Equipos de Grupos Electrónicos de Data Center Campus Virtual PSI UNC;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la autorización para realizar la CONTRATACIÓN DIRECTA por compulsa abreviada por el "Mantenimiento preventivo mensual de Dos (2) GRUPOS ELECTROGENOS del Datacenter Campus Virtual".

Que la necesidad de Mantenimiento preventivo mensual de los Generadores, es fundamental para mantener los equipos en correcto funcionamiento, y que estos provean de energía, en caso de corte del servicio regular, a los servidores de Datacenter Campus Virtual, para mantener activos los servicios que brinda el mismo;

Que la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional UNC asignará partida presupuestaria por ser un gasto corriente del área central;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) punto 1), Decreto 1030/2016 artículo 15), Ordenanza HCS 5/2013 artículo 2° punto III, Ordenanza HCS 07/2021, RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1°: Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por un monto estimado de Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil (\$5.760.000). El objeto de la contratación es la "Mantenimiento preventivo mensual de Dos (2) GRUPOS ELECTROGENOS del Datacenter Campus Virtual"

Artículo. 2°: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las presentes actuaciones.

Artículo. 3°: Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:

Técnica:

Titulares: Guillermo Getar; Mauro Alejandro Pereira, Mathias Molina Castro

De Evaluación:

Titulares: Lucas Manjarres; Fernando Menzaque y Alejandro Tiraboschi

Artículo. 4°: La presente erogación, está contemplada en el presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales a determinar.

Artículo. 5°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría